



///Plata, 30 MAY 1988

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de prórroga de designación de las Profesoras Graciela Marina Colagrecó y Rosa Susana Enrich en reemplazo de la Profesora del Colegio Nacional "Rafael Hernández", señorita Marta Rafaela Duarte a quien se le concedió licencia sin goce de sueldo de sueldo y teniendo en cuenta la certificación de la real y efectiva prestación de servicios por parte de las docentes propuestas, efectuada a fs.126 vta.por el mencionado Establecimiento,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º - Reconocer los reales y efectivos servicios prestados por las Profesoras Graciela Marina COLAGRECO (L.C.5.120.249) y Rosa Susana ENRICH (L.C.5.723.265) en tres (3) y seis (6) horas respectivamente de la asignatura "Física" del Colegio Nacional "Rafael Hernández", durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 17 de mayo de 1988, en reemplazo de la Profesora Marta Rafaela Duarte en uso de licencia sin goce de sueldo concedida por Resolución Nº 2570/78.-

ARTICULO 2º.- Designar en las condiciones establecidas por el artículo 2º de la Resolución Nº 2063/79, a las Profesoras mencionadas en el artículo anterior en las respectivas horas de la asignatura "Física", a partir del 18 de mayo 1988 y hasta no más allá del 28 de febrero de 1989, en reemplazo de la Profesora Marta Rafael Duarte.-

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la Partida:Inciso 11º Personal 1110 Personal Permanente-070 Personal Docente, del Presupuesto del Colegio Nacional "Rafael Hernández" (Programa 280 "A").

ARTICULO 4º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al Colegio Nacional "Rafael Hernández"; tome razón Dirección General de Personal y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.-

315

RESOLUCION Nº.....

| |
|--------|
| D.G.O. |
| MTP.- |
| |
| |
| |

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLY
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA